

Boletín Oficial de Cantabria

A comparate to the comparation of the first contract to

AND AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

reconstants when always between the property of the continue to be a first that the continue to the continue to

e dia creative de diference de la compact de la reconstruit de la compact de la compac

Año LIV

Miércoles, 3 de octubre de 1990. — Número 198

Página 2.737

SUMARIO

		ente de la company de la compa	
I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABI	RIA	III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
4. Subastas y concursos		3. Economía y presupuestos	
4.2 Consejería de Presidencia. – Extravíos de cartas	2.738	Santander. – Deudores a la Hacienda Municipal .	2.741
de pago		IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
2. Otras disposiciones		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-	0.740
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. — Expedientes números 39/687/90 y 39/663/90, y condonación de multa	2.738	mero Uno de Santander. — Embargo de bienes . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Tres de Santander. — Expedientes números	2.742
Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. —	2 720		2.742
Deudores a la Hacienda Pública	2.739	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. – Expediente número 307/90	2.743
en el ejercicio de procuradores de Tribunales	2.741	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-	
Administración de Aduanas e Impuestos Especia- les de Avilés. — Expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles núme- ro 10/90		mero Cuatro de Torrelavega. — Expedientes números 1.227/88, 8/89, 57/90 y 205/88	2.743
	2.741	Juzgado de lo Penal Número Uno de Santan- der. — Expediente número 135/90	2.744

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 4.353.880 pesetas, de fecha 30 de julio de 1986, correspondiente a la fianza definitiva constituida por «Hispano Alemana, S. A.», para la obra de treinta y tres viviendas en Galizano.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 21 de septiembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 3.066.895 pesetas, de fecha 30 de julio de 1986, correspondiente a la fianza definitiva constituida por «Hispano Alemana, S. A.», para la obra de veintiocho viviendas en el polígono de El Zapatón.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 21 de septiembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Secretaría de Estado de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Ángel Echevarría Herrera, el expediente incoado a su instancia con el número 39/687/90 por concepto

de transmisiones patrimoniales, a fin de que, dentro del citado plazo, pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Santander a 1 de agosto de 1990.—El abogado del Estado secretario, Jesús López-Medel Báscones.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Secretaría de Estado de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Salvadora Esther Rodríguez Orbaneja, el expediente incoado a su instancia con el número 39/663/90 por concepto otros ingresos, a fin de que, dentro del citado plazo, pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Santander a 31 de julio de 1990.—El abogado del Estado secretario, Jesús López-Medel Báscones.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Don Jesús López-Medel Báscones, abogado del Estado, secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria,

Certifica: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria se ha dictado resolución en la solicitud de condonación de multa interpuesta por don Mario Pérez Ríos por el concepto I. R. P. F. de 1987, declaración del primer trimestre, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor ministro de Economía y Hacienda, acuerda acceder a la condonación solicitada, sin que, contra la presente resolución, quepa recurso alguno ni aun el contencioso-administrativo».

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente del Tribunal, en Santander a 4 de septiembre de 1990.—El abogado del Estado, Jesús López-Medel Báscones.—Visto bueno, el presidente del Tribunal, Francisco Gutiérrez Fernández-Velilla.

90/44464

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 %, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

90/44975

MBRE DEUDOR .	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	ULTIMO DOMICILIO	
SUA DE SOLARES, S.A.	A78015948	90/3772	Sandania - minera - m		34.00
GUIRRE RODRIGUEZ, JOSE MA	13781110	90/4310	Sanción Tributaria 1.988 Sanción de Tráfico	San Martín del Pino-1º Mayo Tetuán, 4	24.00
BARRAN GONZALEZ TREVILLA, MANUEL	13704498	90/5256	Sanción de Tráfico	Calvo Sotelo, 16	3.00
VAREZ SUAREZ, JUAN CARLOS	10738744	88/3121	Tasas de Telégrafos	Nicolás Salmerón, 8	30
VES GARCIA, ERNESTO	13767919	90/3168	Sanción de Tráfico	Alta, 20 Marie de la	1.20
VES GARCIA, JOSE MARIA	13782922	90/3056	Sanción de Tráfico	Alta, 20 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	3.00
DREU VALERO, ROSA MARIA	13681932	90/2848	Sanción Tributaria 1.988	Av. Castros, 141	30.00
WARBE MAZO, ROMAN	27957246	89/2699	IRPF segundo plazo 1.987	Ruiz Zorrilla, 17	18.21
RENAS VICENS, MARIA CATALINA	41401182	89/195	Transmisiones Patrimoniales	Av. Infantes, 10	16.97
RGOS LOPEZ, ENRIQUE ARCENA ORIA, JOSE MANUEL	13727251	88/8283 89/3807	Licencia F. Prof. y artistas 1.986 Sanción de Tráfico	General Mola, 8	9.50
NITO FERNANDEZ, SOFIA	13499743	00/113	Transmisiones Patrimoniales	Bº La Torre, 212A	6.00 155.38
DLADO PEREZ, ANGEL	13735328	90/3303	Intereses de demora	Canalejas, 66 Av. de los Castros. 34	4.36
NALES HERMANOS, S'R C	C39003736	90/3545	Sanción Tributaria 1.988	San Francisco, 7	24.00
RNERO CAMINERO, JOSE ANGEL	13784613	90/4239	Sanción de Tráfico	San Román, 80	1.20
RO RODRIGUEZ, AGUSTIN	72119772	89/755	Multa Gobierno Civil	Bj. Polio, 33	12.96
RRERA BUENO, JOSE ANTONIO	13712022	90/1580	Sanción de Tráfico	Bo Fumoril, 112	14.40
BALLOS ESCUDERO, JESUS	13633544	90/123	Sanción Admón. Aduanas	San Simón, 15	98.23
LLANTES SOBREMAZAS, JOSE TEODORO	13700725	90/3715	Sanción Tributaria 1.987	Av. Cardenal H. Oria, 5	1.00
NSTRUCCIONES NICASIO PEÑA, S.A.	A39035407	90/1752	Devolución Subvención indebida	Av. Castañeda, 37 B	360.00
BILLOS JUNCO, EUSEBIO	13856276	90/117	Canon Superficie Minas 1.989	San José, 19	30
EGO BARQUIN, FRANCISCO JAVIER	13706342	90/2855	Sanción de Tráfico	Luis Martinez, 8	1.20
	#20020102	90/2868	Sanción de Tráfico		4.80
STRIBUIDORA TRASMIERA, S.L.	B39030192	90/1585	Sanción Tributaria 1.985	Bº Adarzo, 26	24.00
MENECH DELGADO; LUIS JAVIER DRZA NORIEGA, LUIS ALFONSO	1054767	90/5534	Sanción de Tráfico	Av. Infantes, 29	4.80
EZ LOPEZ R-AZCARATE SANCHEZ	E39066303	90/3598	Sanción Tributaria 1.988 Sanción Tributaria 1.988	Castilla, 19	30.00 24.00
RNANDEZ MARTINEZ, CESAR	72025168	90/4180	Sanción de Tráfico	Av. Maura, 34 Vista Alegre, 37 B	9.60
RNANDEZ MOLEDO; JESUS	13572293	90/5616	Sanción de Tráfico	Virgen del Mar, 15	3.00
		90/5552	Sanción de Tráfico	" " " "	2.40
		90/5551	Sanción de Tráfico		3.00
ENTE PEREZ, JESUS DE LA	13695754	89/491	Sanción Tributaria	Ruiz Zorrila, 3	60.00
RREÑO NAVEIRA, JESUS	76288106	88/38	Tasas Telégrafos 1.987	Nicolás Salmerón, 8	50
AILE CUENDE, VICTOR MANUEL	13679883	90/3486	Intereses de demora	Heroes de Baleares, 6	48
CES SOTILLOS, MARIA DEL MAR	17705539	90/4353	Sanción de Tráfico	L. Torres Quevedo, 11	9.60
CIA FERNANDEZ, SANTIAGO	13704012	90/3013	Sanción de Tráfico	Castilla, 61	9.60
CIA GONZALEZ, VICTORIANO	13758831	90/5530	Sanción de Tráfico	Barrio Obrero del Rey, 11	4.80
RCIA ROLDAN, CAROLINA	13485637	90/480	Concesión OM 2º sem. 1.989	Arrabal, 25	125.89
RCIA SAN MIGUEL, FCO JAVIER	13698342	90/3002	Sanción de Tráfico	Alfereces Provisionales, 5	6.2
CIA VILLAR; CARMELO	13757215	90/1509	Sanción de Tráfico	Tres de Noviembre, 20	2.4
RALT SANCHEZ, RAMON	13651495	89/2438	IRPF 2º plazo	Castilla, 65	81.0
MEZ CARNERO, MOISES MEZ GUTIERREZ, MANUEL	13757223 13617995	90/5415 89/4483	Sanción de Tráfico	Av. Deporte, 2	4.8
· · · · · ·	13017993	89/1090	Sanción Tributaria Licencia Fiscal I. Indust. 1.988	Av. Pontejos, s/n	36.0
		89/4725	n n n n		41.1
EZ SAN EMETERIO, JUAN MANUEL	13706758	90/3257	IVA fuera plazo 1.988	Adarzo, 167	2.7
ZALEZ CERVANTES, LUCAS IGNACIO	45040679	89/2888	Sanción de Tráfico	Carlos Haya, 2	14.4
ZALEZ GUEMES, JOSE FRANCISCO	20188319	89/5921	Recursos Eventuales	Cardenal H. Oria, 92	2.4
ZALEZ GUTIERREZ, MANUEL	13565060	83/6445	IRPF Actas de Inspección	Ruiz Zorrilla, 11	195.5
•		00/4245	Cuota de Beneficios		57.5
" "	•	00/9374	Cuota de Beneficios		61.2
•		00/3875	Trabajo Personal		300.3
" " "		00/13327	IRPF Retención Trabajo Personal		300.3
	•	82/11554	I. Gra. Tráfico Empresas		649.3
ZALEZ LOPEZ, JAIME SANTIAGO	13737718	90/3266	Sanción de Tráfico	General Dávila, -49	3.0
ZALEZ PEDRAJA, FIDEL ANGEL	13704250	90/5094	Sanción de Tráfico	Reina Victoria, 35	14.4
ZALEZ RODRIGUEZ, J. FRANCISCO	13678140	88/2205	Licencia Fiscal Imp. Indust.	Marqués de la Hermida, 4	1.1
TERREZ GARCIA, JAVIER	13744575	89/4379	Sanción de Tráfico	Castelar, 47	2.4
IERREZ ORTIZ, EDUARDO	13735526	90/3673	Sanción Tributaria 1.987	Isaac Peral, 12	6.0
n i n	Talan	90/3674	Sanción Tributaria 1.987		6.0
IERREZ REVILLA, LUISA	1371615ô	90/4346	Sanción Tributaria 1.987 Sanción de Tráfico		6.0
IERREZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	13703649	90/4831	Multa Horario cierre	Leonardo T. Quevedo, 1 Marqués Hermida, 72	4.8
A PEREZ; FRANCISCO	13861323	89/2957	Multa Aduanas 1.988	Mies del Valle, 6	24.0 3.6
RA FERNANDEZ, ANGEL	13692980	89/4017	Sanción de Tráfico	Residencia Yagos	4.8
ESAN S.L.	B39056049	-90/1932	Intereses de demora 1.987	Av. Castros, 36	28.7
ENEZ JIMENEZ, ANGEL	13763534	90/5980	Sanción de Tráfico	La Cavaduca, 55-La Albericia	2.4
ENEZ JIMENEZ, LUIS	13786921	90/2701	Sanción de Tráfico	Cardenal Herrera Oria, 57	2.4
ENEZ VARGAS, SANTIAGO	12246186	89/2165	Sanción de Tráfico	Somorrostro, 4	2.4
" "		89/2119	Sanción de Tráfico		24.0
ENEZ VIAÑA, JULIO	13738489	90/4364	Sanción de Tráfico	Lavapies, 43	9.6
RALDE ECHEPARE, JOSE	9787037	90/4179	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 65	14.4
DERO, S.L.	B39038062	90/3549	Sanción Tributaria 1.986	Calvo Sotelo, 5	12.0
	•	90/3550	Sanción Tributaria 1.986		12.0
F7 DELLON SPORT MANUEL		90/3551	Sanción Tributaria 1.986		6.0
EZ PELLON, JOSE MANUEL	13667730	88/7750	IRPF segundo plazo 1.986	Ruiz de Alda, 4	17.8
RAZO COTERILLO, JOSE LUIS	13660674	90/3127	Sanción de Tráfico	Alta, 46 B	9.6
RIQUE RABA, NEMESIO	13673262	90/4209	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 52	4.80
TIN GALONCE, FRANCISCO	13646313	90/3044	Sanción de Tráfico		2.4
A STATE CASE IN THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		THE PARTY OF THE P	Sanción de Tráfico	Magallanes, 43	2.4

OMBRE DEUDOR		Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
	13632702	90/3236	Sanción de Tráfico	Pedro San Martín, 16	3.000
RTINEZ CONDE, MARCELINO	13681888	89/6164	Sanción Tributaria 1.988	Acebedos, 15	30.000
YORAL VALLE, JOSE LUIS	71870454	90/4018	Sanción de Tráfico	Capitán Palacios, 2	6.000
NDEZ BLANCO, JOSE RAMON NDICUTE AMANDRAIN, LUIS	13628312	90/3214	IRPF Actas Inspección 1.986	Alta, 1	137.580
RATINOS SAN MIGUEL, FEDERICO	13420359	90/2176	Sanción Tributaria 1.988	Hernán Cortes, 49	30.000
	A39049440	89/4185	Sanción Tributaria	Castelar, 7	36.000
GONOR, S.A. TIZ CEA, BENITO	13756241	90/6136	Sanción de Tráfico	Peña Herbosa, 5	18.000
LAEZ GAVITO, PEDRO TOMAS	13535449	90/3234	IVA Paralela a ingresar 1.988	Casimiro Sáinz de la Maza, 4	39.874
	13535449	90/3398	Intereses de demora	Casimiro Sáinz Maza, 4	3.120
LAEZ GAVITO, PEDRO TOMAS	13760721	90/5509	Sanción de Tráfico	Bo San Miguel, 189	4.800
REZ JIMENEZ; JORGE LUIS REZ MARTINEZ, JESUS	13729847	89/4731	Sanción Admón. Aduanas	Carlos Haya, 9	42.000
REZ MARTINEZ, GESOS	OR THE PERSONS	89/2154	Sanción de Tráfico		3.000
SCATRANS, S.L.	B39059266	89/2898	Sanción de Tráfico	Alfereces Provisionales, 5	240.001
NAN GAMAZO, MA CAMINO	13758977	90/4366	Sanción de Tráfico	Pº Pereda, 21	24.000
II II II	colored to all tols.	90/4184	Sanción de Tráfico		2.400
NCELA GARCIA, VICTOR MANUEL	13675074	90/1703	Sanción Tributaria 1.988	Col. Universidad	30.000
ZO CAGIGAL, ISMAEL	13528518	90/1652	Sanción Tributaria 1.988	General Dávila, 260	30.000
CIO QUINTANA, ESTEBAN	13629853	89/270	Transmisiones Patrimoniales	Peñas Redondas, 15	25.315
GATO CARPINTERO, RODOLFO	13713534	90/1680	Sanción Tributaria 1.988	Floranes, 26	30.000
	A39036587	90/1753	Devolución Subvención indebida	La Albericia, 1	720.000
TTE, S.A.	13678469	90/3731	Sanción Tributaria 1.988	Gp. Manuel LLano, 7	24.000
OS GUTIERREZ, GERARDO	13695235	90/2183	Sanción Tributaria 1.988	Isabel La Católica, 13	30.000
CABADO SAMPEDRO, UBALDO	13474797	90/5376	Sanción de Tráfico	Marqués de la Hermida, 68	18.000
IZ CABARGA, FLORENCIO	13751771	90/6008	Sanción de Tráfico	Frnaicsco Cubría, 3	3.000
Z MARTIN; JOSE MARIA	13760776	90/4392	Sanción de Tráfico	Camilo Alonso Vega, 8	2.400
AS FERNANDEZ, JAVIER	13700770	90/3455	Intereses de demora	General Dávila, 70	2.62
DAÑA LLORENTE, JESUS MANUEL	13749078	88/7965	IRPF segundo plazo 1.986	Castilla, 71	8.97
MON ORTIZ, JOSE RAMON		90/5429	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 36	4.80
EMETERIO GARCIA, RAFAEL MARIA	13658603	90/4174	Sanción de Tráfico	Fernando de los Rios, 11	14.40
MIGUEL COSIO, FCO JAVIER	13694695	89/2629	IRPF segundo plazo 1.987	Federico Vial, 10	-49.48
MIGUEL LOMBRAÑA, JOSE RAMON	13753675	90/1547	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 31 E	4.80
ICHEZ CONTRERAS, JOSE MARIA	13747298		Sanción de Tráfico	Prof. Jimenez Diaz, 19	14.40
CHEZ EXPOSITO, MIGUEL ANGEL	13686270	90/2746	Sanción de Tráfico	Habana, 31	18.00
TO GARCIA, MARIA ISABEL	13572487	90/3109	Sanción de Tráfico	Calvo Sotelo, 6	18.00
CUENDE MANTILLA, VICENTE	72121887	90/2945	Sanción de Tráfico	José Maria Cosio, 48	12.00
RGAS ROMERO, ALFREDO	13673536	90/3033		San José, 8	60.12
DEO CAMBIO INTERNACIONAL	A39036843	90/1966	Sanción Inspección Trabajo	Bellavista	120.00
LLA BALDOR, RAMON	13472150	90/784	Sanción Infr. normas empleo	Menendez Pelayo, 107	3.00
MUALES ALMIÑAQUE, JOAQUIN	13737998	90/3335	Sanción de Tráfico	Colonia Pinares, 1	30.00
MORA MORENO, MARCOS	13672961	90/1630	Sanción Tributaria	COTOLITA FILLECO, 1	30.00
n The State of the	(A.)	90/1631	Sanción Tributaria 1.988	Pérez Galdós, 6	23.37
MORA RIVERO, CARLOS	13634562	90/3480	Intereses de demora	Capitan Palacios, 3	7.26
BILLAGA ORTIZ, JOSE	13691822	89/2505	IRPF segundo:plazo 1.987	Capital Falacios, 5	a distribution
			Complete do Wooffice	Menendez-Pelayo, 11 - Camargo	6.00
DRES MARTINEZ, LUIS ENRIQUE	13764059	90/6130	Sanción de Tráfico	18 de Julio, 30 - Astillero	12.00
ENAL RUIZ, MARCELINO	72014726	90/2977	Sanción de Tráfico	" "	12.00
		9073000	Sanción de Tráfico		2.40
	Lab a limit of	90/3032	Sanción de Tráfico		12.00
RCENA DOMINGUEZ, AGUSTIN	13571378	90/1981	Sanción Seguridad e Higiene	Somo - R. al Mar	120.0
" and the second of the second of the second of	"	90/1982	Sanción Seguridad e Higiene	Bg La Veta - Camargo	24.0
VO GUTIERREZ, GUSTAVO ADOLFO	13787182	90/2811	Sanción de Tráfico		36.0
CAMPESINOS DE ORUÑA DE PIELÁGOS	A39058011	89/3501	Sanción Tributaria		3.4
D VECINOS EVARISTO LAVIN NOVAL	E39050091	90/3330	Intereses de demora	Evaristo Lavín N.,2 - Marina Cudeyo Gp. Santa Rosa - Astillero	3.1
CORLA SILVA, MANUEL	13709641	90/3139	Licencia F. Impuesto industrial 1990		2.4
RNANDEZ COTERO, JOSE LUIS	72024817	90/2980	Sanción de Tráfico	Bº Rincón, s/n - Sta. Mª Cayón	3.0
RNANDEZ LIAÑO, FRANCISCA	13549782	90/2955	Sanción de Tráfico	S C - Lierganes Pisos Puente, 79 - Sta. Mª Cayón	18.0
NANDEZ REVUELTA, JESUS	13918337	90/4138	Sanción de Tráfico		2.4
RNANDEZ RUIZ, JOSE	13544694	90/5253	Sanción de Trá∳ico	Sta. Mª Cayón	4.8
RCIA MADRAZO, LUIS FCO	13787470	90/5519	Sanción de Tráfico	La Frontera, 3 - Sta. Mª Cayón	2.4
MEZ COBO, FELIPE	13748482	90/3095	Sanción de Tráfico	S C - Sta. Mª Cayón	2.4
IEZ COBO, FEBRES		90/2748	Sanción de Tráfico	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	14.4
MEZ MARTINEZ, ALFREDO	13757276	90/2835	Sanción de Tráfico	El Puente, 6 - Sta. Mª Cayón	10.1
NZALEZ CARRION, M ANGELES	13727400	90/3489	Intereses de demora	Bº Revilla - Camargo	2.4
NZALEZ TARRIO GARCIA LAGO, PABLO	13755446	90/3250	Sanción de Tráfico	Av. Parayas, 128 - Camargo	/ 3.0
" " " " " "	"	90/3200	Sanción de Tráfico		
RREROS GOMEZ, ROLANDO	13747656	90/4099	Sanción de Tráfico	Arges, 2 - Pielagos	9.6
AÑEZ COTERA, PRIMITIVO ANTONIO	13526122	90/3359	Intereses de demora	Puente Viesgo -	2.6
AÑEZ HERRERA, MA BELEN	13907190	89/4394	Sanción de Tráfico	J. Barros Bolado - Camargo	14.4
LESIAS JIMENEZ, ANGEL	13746287	89/4492	Sanción de Tráfico	Gral Mola, 5 - Medio Cudeyo	2.4
LESIAS JIMENEZ, ANGEL	13740287	89/4381	Sanción de Tráfico		2.4
	13732932	90/4127	Sanción de Tráfico	Be La Vega, 9 - Camargo	2.4
PEZ CASTAÑERA, NICOLAS	A39047667		Sanción Tributaria	Vargas - Castañeda	36.0
QUINARIA AGRICOLA RIO PAS S.A.	13740929	90/5335	Sanción de Tráfico	Santa Ana, 8 - Camargo	18.0
ROTO MORALES, JESUS MANUEL		90/4224	Sanción de Tráfico	Ctra. General - Sta. Mª Cayón	2
RTINEZ SANZ, RAMON	13775682	AND THE TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	Sanción de Tráfico	Gmo. Franco, 18 - Camargo	24.0
RINO PASCUAL, MARIA LUISA	13775516	90/6107	Recursos Eventuales	Ps. Estación, 2 - Medio Cudeyo	128.
RANDA SAN TOMAS, GUILLERMO	10633949	90/92	Sanción de Tráfico	Las Animas, 28 - Sta. Mª Cayón	2.
NAR REAL, FRANCISCO JAVIER	72024703	90/5386		San Ramón, 4 - Camargo	2.
HOA FERNANDEZ, JUAN CARLOS	13732372	90/2841	Sanción de Tráfico	Ramiro Ledesma, 6- Camargo	1.
RALES VALDES, ROBERTO MARIO	13784272		Sanción de Tráfico	Bº Estación, 1 - Astillero	12.
SA CERRERUELA, ANGEL	13743610		Sanción de Tráfico	Sarón - Sta. Mª Cayón	12.
GATA AGUDO, BUENAVENTURA	13603557	90/5114	Sanción de Tráfico		3.
EVUELTA GOMEZ, MANUEL MARCOS	13700482	90/3242	Sanción de Tráfico	Puente Viesgo	2.
TVAS LAVIN; NURIA MARIA	13769071	90/5278	Sanción de Tráfico	Sta. Mª Cayón	5.
OLDAN CONDE, ROGELIO	13546603	90/3446	Intereses de demora	Bo Vega - Villafufre -	4.
EJA TRUEBA, JOSE MARIA	72013075		Sanción de Tráfico	Pielagos	2.
			Intereses de demora	Bo Penilla - Sta. Mª Cayón	
ERAN RUIZ, JULIO	13650724	2012-10	Sanción de Tráfico	La Lombana - Riotuerto	6.

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha juris dicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.

b) Recibida la notificación entre los dias 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE INGRESO:

1.- En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.

2.- A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que

le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.

20 de septiembre de 1.990 WE LA UNIDAD DE RECAUDACION.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **DE CANTABRIA**

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales, en el partido judicial de Santander, don Rafael Rodríguez Bustamante, con fecha 17 de los corrientes, se anuncia la misma abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamaciones.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente, en Santander a 19 de septiembre de 1990.—El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (ilegible). 90/31807

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **DE CANTABRIA**

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales, en el partido judicial de Santander, don Juan Manuel Maortua Montero, con fecha 17 de los corrientes, se anuncia la misma abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamaciones.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente, en Santander a 19 de septiembre de 1990.—El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (ilegible). 90/44570

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE AVILÉS

EDICTO

Don Antonio Bravo Menéndez, administrador de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés,

Hago saber: Que con fecha 22 de junio de 1990 se dictó Resolución del expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 10/90, en la que se acordó:

Declarar cometida una infracción al artículo 12 de la L. I. T. A. por la cesión del vehículo marca «Renault», modelo «18 TS Stationar», matrícula holandesa FX-43-VN, propiedad de don Eric Luis Guzmán Guzmán, a persona que no cumple los requisitos para su utilización.

2.º Declarar responsable de la misma a don Eric Luis Guzmán Guzmán.

3º Imponerle una multa de setenta y cinco

mil (75.000) pesetas.

El ingreso de la multa impuesta, de no poder hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, deberá ser ingresada en la cuenta número 57-20105-H del Banco Exterior de España en Avilés, Administración de Aduanas, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Dado en Avilés a 5 de septiembre de 1990.—El ad-

ministrador, Antonio Bravo Menéndez.

90/44560

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don Juan Francisco Horillo Holina, Recondador General del Exemo. Ayuntamiento de

Hago waber: Que habiendo sido totalmente infructuosas las diligencias practica-das Para la notificación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehiculos a los-centribuyentes que a continuación se ralacionan, por desconocerse su paradero o carecer de representante conocido en esta Ciudad, se anuncia, a través del presente--Edicto, que el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado con esta fecha la siguiente resolución. 19 Que la cuota del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a abonar de -

acuerdo con las caracteristicas del Vehículo y ejercicios reseñados en la notificación, deberá ser ingresado en la Recaudación Bunicipal conforme al siguiente calenLas notificadas entre los dias 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el dia 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
Las notificadas entre los dias 16 y último de cada mes, desde la fecha de notifi-

cación hasta el dia 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido dicho plazo se procederá sin más aviso al cobro por Vía Ejecutiva, -

Con el recargo del 20 por 100 mán costan de procedimiento.

29 que dicho vehículo ha sido incluido en el Padrón Fiscal del Impuesto Hunicipal de Circulación de Vehículos de Tracción Hecánica, a efectos de su constancia comocontribuyente, en ejercicios sucesivos; cuya haja en él, se producirá en el ejercicio siguiente a aquel en que se produzen la misma en la Jefatura Provincial de Tráfico, bien por transferencia a otra persona, ser retirado de la circulación, o cambio de domicilio a otro Hunicipio, dado que la obligación de contribuir nace a cargo de quien figura como propietario el dia primero de Lauro de cada año.

Contra la presente resolución podrá formular Recurso de Reposición ante la Alcaldía y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabría, en el plazo de dos meses, contados desde el día siquiente a la notificación del acuerdo de resolución del Recurso de Reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notificase, su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer el recurso-Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del Recurso de Reposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier etro que estime con-

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite dentro del plazo de interposición, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompafiar garantia que cubra el total de la deuda, más el interós legal de demora.

HATRIGULA	Año	GC-NTRI BUYENTE	IMPORTE
S-1709-R	1.089	Fernando Puras Bezanilla	12.480
S-8966-P	1.088	Paulino Hartinez Aberasturi	4.865
S-1505-S	1.988	Haria Par Pernandez Garcia	650
S-2676-S	1.988	Hannel Alonso Sanchez	4.865,-
S-7349_S	1.988	Maria Teresa Lapi Concerrado	4.865
S-3039-T	1.0800	Grun Ruiz Sanchez	5.010
3-3064-T	1.080	Servifrio S.A.	5.010
5-3667-T	1.989	Higuel A. Fernandez de Treconiz Gonzalez	5.010
S-4247-T	1.080	Rainundo Hier Cos	5.010
S-4430-T	1.089	Antonio Arco Vazquez	12.48C
S-4763-T	1.989	Fernando Puras Bezanilla Haría Regina Nicolán Pérez	5.610
S-5466-T	1.089	Julio Nieto Gonzalez	10,690
S-5487-T	1.989	- Eduardo Jinenez Escudero	6.235
S-5806-T	1.080	Rosa Guenes Cabrillo	5.010
S-6773-T	1.989	Ulga León Chacón	676
S-7100-T	1.989	Silverio Guemes Pérez	13.370
S-7447-T	1.989	Fco. Javier Ruiz Rodriguez	5.016
S-7552-T	1.080	Juan Carlos Escobedo Muñiz	1.110
S-7710-T	1.989	José Luis Raba Sainz	670
S-8138-T	1.989	Ana María Suarez López	5.010
S-9060-T	1.089	Martin Guemes Pérez	10.600
S-9449-T	1.089	Josefs Hurtado Hartinez	5.010
S-0674-T	1.089	José Antonio Castillo Santingo	5.010
S-0713-U S-0915-U	1.089	Luis Alvear Fernandez-Pacheco	1.110
S-1335-U	1.089	Roberto Hulioz Suso	3.540
S-144J-U	1,989	Juan José Rodriguez Sampedro	5.010
S-1798-U	1.089	Antonio Eulogio Pérez Sogo	5.010
S-2193-U	1.989	Federico Pereda Gómez	670
S-3185-U	1.089	Baria Elena A. Diestro Puoyo	5.010
S-3349-U	1.080	Sonsoles San Segundo Castañeda	5.010
S-3711-D	1.080	Angel Cuevas de la Roza	6.235
S-4389-U	1.989	José Fernando Carreño Cordero	670
5-4414-U	1.089	Enrique Bonseches Sanchez	5.016
S-4445-U	1.089	Ignacio García Durán	5.016 5.0108
S-4517-U	1.080	Agust In Ingelne Pena	670
S-4580-U	1.080	Fen. Hazorra y R. Ondiviela S.C.	6.235
S-4934-U	1,080	Jone Luis Santacruz Buisata	5.610
S-5470-U	1.080	Gonzalo Alonno Ruiz	5.016
S-5407-U	1.089	H. Victoria Grmaechea Aguirre	5.010
S-5644-U	1.989	Harin Teresa Pascual Pificiro Miguel Fernando Alonso Conde	5.010
S-5870-U	1.989	Nieves lzquierdo Halpelo	5.010
S-6100-U	1.080	Harfa Angeles Arriola Pérez	5.010
S-6977-U	1.989	José Luis Navas Verdeja	5.010
S-7218-U	1.089	Rosario Bizarrasa Jimenez	6.235
S-7405-U	1.089	Miguel Angel Ortiz Canales	5.010
S-7878-II	1.089	Antonio Gonzalez García	5.010
S-8131-U S-8509-U	1.989	Rufino Mavarro Rodriguez	12.480
S-8722-U	1.080	Candido José Criado Génez	6.235
S-0178-U	1.089	Hamiel Sopella Rodriguez	10.600
S-9334-U	1.080	Hargarita Calleja Agudo	5.010
S-9872-U	1.989	Eleina Virginia López Diaz	3.540
S-0509-V	1.989	Fernando Javier Pedraz Derqui	5.010
S-1256-V	1.989	Gonzalo Cornejo Huerta	5.010
5-1485-V	1.989	Antonio F. Rebollo Elizalde	, 5.010
S-1558-V	1.080	Haria Asunción Noro Huñoz	5:016
M-0855-GS	1,989	Hario Luian Hurillo Pico	5.010
Suntar	nder, a Veintis	igio de Septiembre de His Novecientes Noventa	n.
	**		
		(") } 4	

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Don Antonio da Silva Fernández, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la procuradora señora Bajo Fuente, contra don José Luis Cantera Revilla y doña María Amalia Hontañón Hontañón, en ignorado paradero sobre re-

clamación de 2.304.661 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas para costas.

Por el presente se hace saber que se practica el embargo de los bienes que se dirán sin previo requerimiento de pago al estar en ignorado paradero a fin de que en término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución si a su derecho conviniere.

Los bienes objeto de embargo son los siguientes:

- 1. Planta baja en la prolongación de Floranes, número 11.
- 2. Planta sótano de edificio en prolongación de Floranes, número 11.

Santander a 3 de septiembre de 1990.—El juez sustituto, Antonio da Silva Fernández.

90/42875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 191/90

Por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número tres de esta ciudad, en el juicio de faltas número 191/90, seguido por amenazas, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalándose al efecto para el día 29 de octubre de 1990 y hora de las doce cuarenta, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Lucía Cuesta de la Vega y don José Mourelle Couto, que tuvieron su domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 30 de julio de 1990.—La secretaria (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez, accidental (ilegible).

90/44986

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 196/90

Por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número tres de esta ciudad, en el juicio de faltas número 196/90, seguido por amenazas e insultos, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalándose al efecto para el día 29 de octubre de 1990 y hora de las doce treinta, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Carlos Javier Bragado Fernández y don Rafael Gómez Díaz, que tuvieron su domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 30 de julio de 1990.—La secretaria (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez, accidental (ilegible).

90/44984

90/44949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

EDICTO

Expediente número 307/90

Don Ignacio Escribano Cobo, juez de primera instancia de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que ante este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos número 307/90, que instan doña Gertrudis Cubillas Zubieta, mayor de edad, casada, sin profesión especial, domiciliada en Santander, avenida Cardenal Herrera Oria, número 60-9º B, respecto de doña Carolina Mazas Quintana, fallecida en Castillo, el día 11 de septiembre de 1893; don Gonzalo Simón Zubieta Mazas, tío de la solicitante, fallecido en Chaple-La Habana (Cuba), el día 1 de julio de 1955; don Isidoro Vicente, conocido por Vicente Zubieta Mazas, también tío de la instante, fallecido en Suzarte (La Habana), el día 5 de marzo de 1965, y doña Aurora Florentina Cubillas Zubieta, hermana de la solicitante, fallecida en Noja, el día 18 de octubre de 1969.

En el presente expediente, por resolución de esta fecha y por medio del presente, se ha acordado llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los finados para que, en el término de treinta días, comparezcan en el expediente reclamándolo.

Y para que tenga lugar lo acordado y su fijación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santoña a 5 de septiembre de 1990.—El juez de primera instancia, Ignacio Escribano Cobo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 1.227/88

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en juicio de faltas seguido por este Juzgado con el número 1.227/88, por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia en apelación por el ilustrísimo Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En Santander a 6 de abril de 1990. El ilustrísimo señor don Eduardo Ortega Gayé, magistrado de la Sección Segunda de este Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio de faltas número 1.227/88, rollo de Sala número 16/90, procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega, seguidos por falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, contra los denunciados don Vicente Riancho Cabadas, don Emilio González Balbás y don Luis Antonio Gutiérrez Martínez, y los responsables civiles don Francisco Riancho Cabadas, las entidades aseguradoras «Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», «Mapfre» y el «Consorcio de Compen-

sación de Seguros», habiendo sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y en calidad de perjudicados, don Vicente Riancho Cabadas, don Francisco Riancho Cabadas, don Luis Antonio Gutiérrez Martínez, don Emilio González Balbás en su propio nombre y en representación legal de sus hijas menores Micaela y María del Carmen González Ortiz, don Alberto Cantero Ortiz, don José Manuel Ortiz González y el Instituto Nacional de la Salud, todos ellos circunstanciados en los autos originales.

Fallo: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por la señora jueza de primera instancia número dos de Torrelavega de fecha 7 de noviembre de 1989, en los autos de juicio de faltas de que este rollo dimana, debo revocar y revoco también en parte dicha resolución en el solo particular de que el «Consorcio de Compensaciones de Seguros» es responsable civil solidariamente de la cuantía de 24.000 pesetas por los conceptos de gastos médicos asistenciales, devengados en el Hospital de Cruz Roja de Torrelavega en la curación de las lesionadas Micaela y María del Carmen González Ortiz, absolviendo a dicho «Consorcio de Compensaciones de Seguros» del resto de las indemnizaciones a que fue condenado en la sentencia apelada. En lo demás, y con desestimación de lo restante del recurso, debo de confirmar y confirmo integramente la sentencia recurrida. Declarando de oficio las costas de esta alzada».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Riancho Cabada, expido el presente, en Torrelavega a 24 de julio de 1990.—La secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/37511 849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 8/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 8/89 por daños en tráfico, apa-

rece la siguiente

«Liquidación de condenada. Que se practique por el señor secretario con respecto a la sentencia dictada por este Juzgado con fecha 9 de mayo de 1989 en los autos de juicio de faltas número 8/89, en los que resulta condenado don José Fernández Fernández. Indemnizaciones: A «Peñagrande, S. A.», en 56.304 pesetas, más 18 pesetas de intereses legales por día desde la fecha de la sentencia, de 9 de mayo de 1989, hasta el día en que la compañía aseguradora efectúe el pago. Total 56.304+18 pesetas de intereses por día.

Torrelavega a 30 de julio de 1990».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a don José Fernández, expido el presente, en Torrelavega a 3 de septiembre de 1990.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

90/43653

942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 57/90

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia e instrucción número cuatro de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Antonio Vélez Fernández para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 57/90, el día 16 de

octubre, a las doce treinta horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho.

Torrelavega, 20 de julio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/37512

850

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 205/88

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, Doy fe: Que en el juicio de faltas número 205/88

se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo

dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a 10 de julio de 1990. La señora doña Paz Aldecoa Álvarez Santullano, jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 205/88, por daños en tráfico, en el que son partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, don Juan Carlos Borrega Rodríguez, y denunciado don Francisco Calderón Carreras y las compañías «Hemisferio L'Abille» y «Apolo».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Calderón Carrera a que indemnice a don Juan Carlos Borrega Rodríguez en la cantidad de 239.500 pesetas, declarando la responsabilidad civil directa de la

compañía «Apolo».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a don Francisco Calderón Carrera, expido el presente, en Torrelavega a 3 de agosto de 1990.—Doy fe, la secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/44953

888

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

Requisitoria

Expediente número 135/90

Nombre y apellidos del procesado, don Miguel Ángel Rasines Bustara, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Mariano y de doña Teresa, natural de Santander, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1972, domiciliado últimamente en colonia Los Pinares, bloque 5-1 A, Santander, procesado por robo, señalado el día 25 de abril de 1990, a las diez treinta horas, en causas ejecutorias número 135/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Número Uno, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 13 de septiembre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez

(ilegible).

90/44475

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a)	Por palabra	29
b)	Por línea o fracción de línea en plana de 3	156
	columnas	150
c)	Por línea o fracción de línea en plana de 2	
	columnas	260
d)	Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletin Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006 - Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003